



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

12/03/26

PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. ACTUALIZADOS LOS IMPORTES DE LAS INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN, FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA

Desde el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** os informamos que en el Portal del Empleado Público se ha publicado la **actualización de los importes de las indemnizaciones para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura** (jubilación anticipada, fallecimiento e incapacidad permanente absoluta), contenidas en el V Convenio Colectivo.

[Aquí puedes obtener este Anuncio](#)

[Accede desde aquí al Anuncio y a la Resolución publicada en el Portal del Empleado Público.](#)

En dicha Resolución se acuerda actualizar los importes de las indemnizaciones de los artículos 28 y 29 del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, **con efectos desde el 1 de enero de 2025 y 2026.**

CUANTÍAS

INDEMNIZACIONES ARTÍCULOS 28 Y 29 V CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

INDEMNIZACIÓN		01/01/2025	01/01/2026
Jubilación	A los 64 años	7.227,34	7.335,75
	A los 63 años	10.591,72	10.750,60
Fallecimiento		23.675,56	24.030,69
Incap. Perm. Abslta.		21.806,43	22.133,53

FORMULARIOS – JUBILACIÓN PERSONAL LABORAL

- [Jubilación ordinaria \(forzosa\) personal laboral \(Modelo N.º 7\)](#)
- [Prolongación servicio activo personal laboral \(Modelo N.º 8\)](#)
- [Jubilación ordinaria personal laboral tras prolongación servicio activo \(Modelo N.º 9\)](#)
- [Jubilación anticipada incentivada a partir 63 años personal laboral fijo \(Modelo N.º 10\)](#)
- [Jubilación anticipada a partir 63 años personal laboral \(Modelo N.º 11\)](#)
- [Jubilación esp. voluntaria incentivada personal lab. fijo al cumplir 64 años \(Mod. nº 12\)](#)



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza